ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE:
SECRETARIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD
DIRECCIÓN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MENOR CUANTÍA

FECHA DEL ESTUDIO: 29/10/2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

"MANTENIMIENTO DE CICLORUTAS Y ADECUACIÓN DE BICICARRILES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ."

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
72141000	Servicios de Construcción de Autopistas y Carreteras
55121700	Señalización

CONTEXTO ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las directrices de la Guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el análisis del contexto económico que rodea el proceso de contratación. Para tal fin, se toman como base fuentes oficiales e indicadores macroeconómicos recientes (Boletines Técnicos del DANE, Banco de la República, Fondo Monetario Internacional - FMI y gremios del sector de gestión de residuos y valorización de chatarra/metales).

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos dividiendo la actividad productiva de acuerdo con los procesos de producción en tres grandes sectores: primario, secundario e industrial, terciario o de servicios.

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El Banco de la República y el DANE clasifican la economía en tres grandes sectores. Para el desarrollo del presente objeto contractual, el servicio se enmarca en una dinámica mixta con predominio del Sector Terciario (Servicios) y encadenamiento directo con el Sector Secundario (Industrial).

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de
- televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la contratación Publica Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis del contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación. A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

CONTEXTO INTERNACIONAL:

La economía mundial está demostrando una vez más su resiliencia, aunque de forma desigual y con márgenes de ajuste a corto plazo que se estrechan rápidamente. La actividad económica durante el primer semestre de 2026 resistió mejor de lo previsto, pese a la prolongación de la guerra en Oriente Medio y a las continuas presiones derivadas de las tensiones comerciales. El ciclo tecnológico ha imprimido un impulso a la demanda, respaldado por una fuerte inversión en inteligencia artificial (IA). La interacción de estas fuerzas —la geopolítica y la tecnología— ha dado lugar a una economía mundial dividida: los términos de intercambio favorables y las exportaciones y las inversiones relacionadas con la tecnología proporcionan un colchón a algunos países, mientras que otros se enfrentan a un mayor costo total de las importaciones y a una demanda más débil. El uso de los márgenes de maniobra y la capacidad de adaptación han ayudado a las economías a absorber los shocks adversos hasta el momento. La flexibilidad de las respuestas de la oferta, el redireccionamiento de cargamentos, la reducción de las existencias, las medidas de apoyo fiscal y una menor intensidad energética que en décadas anteriores han ayudado a amortiguar el impacto de la guerra sobre la actividad económica. Las empresas privadas han seguido adaptándose a shocks sucesivos, entre ellos los riesgos geopolíticos y los cambios en la política comercial, mientras que los mercados financieros han mantenido una valoración más bien benigna de estos retos, alentada también por la euforia en el segmento tecnológico. Sin embargo, estos márgenes de ajuste no son ilimitados. Las existencias se han reducido; los mercados de materias primas siguen siendo vulnerables; la fragmentación podría suponer un lastre aún mayor para la eficiencia; una incertidumbre prolongada podría terminar minando más la confianza; las restricciones energéticas podrían debilitar el impulso proporcionado por la inteligencia artificial, y las condiciones de financiamiento podrían endurecerse abruptamente por diversas razones, incluidas las inquietudes relativas a la sostenibilidad fiscal.



Asia oriental y el Pacífico: Se proyecta que el crecimiento económico se modere hasta aproximadamente el 4,2 % en 2026, antes de recuperarse al 4,4 % en 2027. La región continúa mostrando una dinámica superior al promedio mundial, aunque enfrenta los efectos de la desaceleración del comercio internacional y de las condiciones económicas externas.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere hasta aproximadamente el 2,1 % en 2026 y aumente al 2,3 % en 2027. El comportamiento de la región continúa condicionado por la evolución de los mercados energéticos, las tensiones geopolíticas y las condiciones de comercio e inversión.

América Latina y el Caribe: Se proyecta un crecimiento del 2,2 % en 2026, con una recuperación hasta aproximadamente el 2,5 % en 2027. La región enfrenta retos derivados de los mayores precios de la energía y los alimentos, las condiciones financieras internacionales y la limitada capacidad fiscal de algunos países. No obstante, la estabilidad de las expectativas de inflación y el fortalecimiento de los marcos de política monetaria constituyen elementos que pueden contribuir a amortiguar los efectos de los choques externos.

Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Se proyecta un crecimiento de aproximadamente 1,6 % en 2026, seguido de una recuperación hasta el 5,0 % en 2027. Esta región es una de las más afectadas por las consecuencias económicas del conflicto en Oriente

Medio, particularmente por las alteraciones en los mercados de energía, el comercio y las cadenas de suministro.

Asia meridional: Se proyecta que el crecimiento alcance aproximadamente el 6,3 % en 2026 y se incremente al 6,9 % en 2027, manteniéndose como una de las regiones con mayor crecimiento económico a nivel mundial.

África subsahariana: Se espera que el crecimiento se ubique alrededor del 4,0 % en 2026 y aumente al 4,4 % en 2027. Sin embargo, persisten importantes diferencias entre países, especialmente debido a la exposición a los precios de los alimentos y la energía, las restricciones fiscales y la capacidad limitada para responder a los choques externos.

Las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,0% en 2026 y el 3,4% en 2027, es decir, prácticamente sin variaciones acumuladas con respecto a la edición de abril de 2026 de Perspectivas de la economía mundial. Las perspectivas son desiguales: el shock de la guerra está afectando a los importadores de energía y las economías vulnerables, en tanto que la demanda impulsada por la inteligencia artificial favorece a los países integrados en la cadena de valor tecnológica mundial. El proceso mundial de desinflación se ha estancado. Los riesgos están más equilibrados que en abril, pero persisten los posibles factores desfavorables de un recrudecimiento de los conflictos y correcciones de precios en los mercados financieros. Las autoridades deben mantener la estabilidad de los precios, recomponer el espacio fiscal y reforzar la capacidad de adaptación.

En el caso de América Latina y el Caribe, el FMI proyecta un crecimiento del 2,4 % para 2026, manteniéndose en el mismo nivel registrado en 2025, y prevé una aceleración hasta el 2,7 % en 2027. Para países de la región como Brasil y México, se proyectan crecimientos de 2,4 % y 1,2 %, respectivamente, durante 2026.

Por su parte, las economías emergentes y en desarrollo presentan un comportamiento diferenciado. India mantiene una de las mayores tasas de crecimiento, con una proyección de 6,4 % para 2026 y 6,7 % para 2027, mientras que China presenta una proyección de 4,6 % para 2026 y 4,1 % para 2027. En África subsahariana se proyecta un crecimiento de 4,3 % para 2026, con una expectativa de aumento al 4,5 % en 2027.

Estas proyecciones reflejan un escenario de crecimiento mundial moderado y heterogéneo, en el que las economías avanzadas presentan un menor ritmo de expansión frente a las economías emergentes y en desarrollo. Para el sector de la construcción y las obras de infraestructura, este contexto internacional resulta relevante debido a su incidencia sobre la inversión, los costos de materiales y energía, las condiciones de financiación y el comportamiento del comercio internacional.

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES 2025	2026	2027
Producto mundial	3,5	3,0	3,4
Economías avanzadas	1,9	1,7	1,8
Estados Unidos	2,1	2,3	2,2
Zona del euro	1,4	0,9	1,2
Alemania	0,2	0,7	1,0
Francia	0,9	0,6	0,9
Italia	0,5	0,5	0,5
España	2,8	2,1	1,8
Japón	1,1	0,6	0,7
Reino Unido	1,4	1,0	1,3
Canadá	1,9	1,1	1,7
Otras economías avanzadas	3,0	2,8	2,3
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,5	3,8	4,5
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,6	5,0	4,8
China	5,0	4,6	4,1
India	7,7	6,4	6,7
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	1,9	2,1
Rusia	1,0	1,1	1,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,7
Brasil	2,3	2,4	2,2
México	0,5	1,2	1,9
Oriente Medio y Asia Central	3,7	0,7	6,5
Arabia Saudita	4,6	1,7	5,5
África subsahariana	4,5	4,3	4,5
Nigeria	4,0	4,1	4,3
Sudáfrica	1,1	1,1	1,3
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes y de ingreso mediano	4,4	3,7	4,4
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,8	4,8	4,9

Fuente: FMI, actualización de *Perspectivas de la economía mundial*, julio de 2026.

Nota: En el caso de la India, los datos y las proyecciones se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2025/26 (que comienza en abril de 2025) se muestra en la columna de 2025. Las proyecciones de crecimiento para la India son 7,0% en 2026 y 6,4% en 2027, sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org/pubs

CONTEXTO NACIONAL:

El crecimiento de la economía colombiana durante 2026 continúa siendo moderado, mostrando señales de recuperación gradual en algunos sectores estratégicos, aunque en medio de un contexto de desaceleración económica y presiones inflacionarias. El año 2025 representó un periodo de recuperación frente a 2024; sin embargo, para 2026 las proyecciones económicas fueron ajustadas a un crecimiento cercano al 3,5% para este segundo semestre, de acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y diferentes entidades económicas.

Según cifras del DANE, el PIB nacional creció 2,3% durante el primer trimestre y 3,5% en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, alcanzando un crecimiento del 2,9% en el acumulado del primer semestre. Sectores como administración pública, salud, educación y servicios sociales continúan aportando de manera significativa al crecimiento económico del país, manteniendo una dinámica positiva frente a otros sectores que presentan desaceleración.

La economía de Colombia continúa apoyándose en sectores estratégicos como la administración pública, la salud, la educación, las artes y la agricultura, los cuales siguen mostrando estabilidad y capacidad de aporte a la actividad productiva nacional. A su vez, el sector agropecuario mantiene relevancia dentro de la economía nacional debido al

fortalecimiento del abastecimiento alimentario y el comportamiento favorable en las centrales mayoristas del país.

En este sentido, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) ha evidenciado un comportamiento positivo en el abastecimiento de alimentos y productos agrícolas en las principales centrales mayoristas, reflejando la estabilidad de la producción agropecuaria y su importancia para la seguridad alimentaria y la dinámica económica del país.

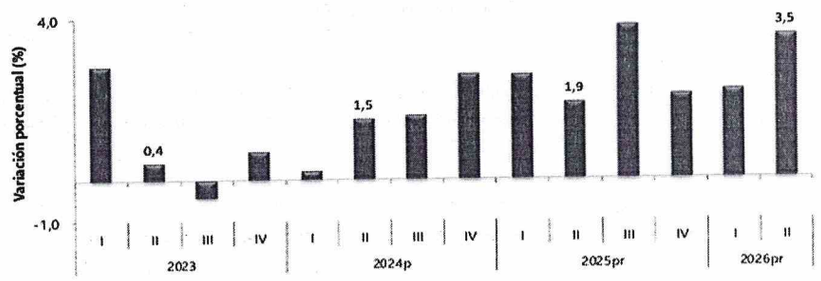
Adicionalmente, el comportamiento de la inflación y los costos de producción continúan impactando el desempeño económico nacional. No obstante, las perspectivas económicas para 2026 muestran un escenario de crecimiento gradual, acompañado de una recuperación paulatina de la inversión y el empleo en diferentes sectores productivos.

CLASIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO:

De acuerdo con el proceso en mención los sectores que se tomaran en cuenta para este proceso son: Industria manufacturera en lo relacionado con: Coquización para los temas de productos de caucho y plástico y la fabricación de los productos metalúrgicos básicos que comprende la fabricación de productos a base de metal.
Además, el proyecto contempla el mantenimiento de los bicicarriles lo cual se considera obra civil y por tal razón se toma como referencia para el análisis el sector de la construcción.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En cuanto al valor agregado generado por cada sector relacionado con este contrato tenemos que:

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN:

En el segundo trimestre de 2026 pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
• La construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

INFLACIÓN:

En lo relacionado con la inflación el mes de septiembre de 2026 presentó los siguientes datos:

Información septiembre 2026

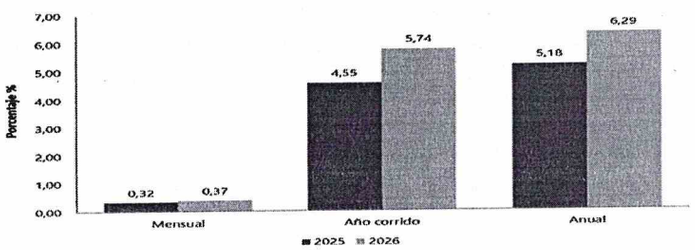
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el indice.

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el indice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

La serie histórica de inflación /// siguiente:

Serie ▲	Inflación núcleo 15, mensual	Inflación sin alimentos ni regulados, mensual	Inflación sin alimentos, mensual
Fecha ▲			
30/09/2024	0,39	0,34	0,27
31/10/2024	0,03	0,14	0,01
30/11/2024	0,27	0,38	0,31
31/12/2024	0,41	0,36	0,44
31/01/2025	0,93	0,63	0,78
28/02/2025	1,11	0,78	1,26
31/03/2025	0,57	0,48	0,45
30/04/2025	0,63	0,57	0,56
31/05/2025	0,27	0,30	0,25
30/06/2025	0,14	0,30	0,15
31/07/2025	0,22	0,23	0,15
31/08/2025	0,21	0,23	0,13
30/09/2025	0,40	0,35	0,35
31/10/2025	0,27	0,29	0,31
30/11/2025	0,15	0,24	0,26
31/12/2025	0,27	0,51	0,35
31/01/2026	1,09	0,98	1,07
28/02/2026	1,18	0,90	1,03
31/03/2026	0,88	0,74	0,67
30/04/2026	0,64	0,57	0,61
31/05/2026	0,50	0,49	0,59

TASA DE CAMBIO

TRM VIGENTE AL JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↑3,162.35 COP

Tres Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos Con Treinta y Cinco Centavos

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 29 de Octubre del 2026 subió 14.33 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.46% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 18.39% (712.49 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 5.59% (187.28 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

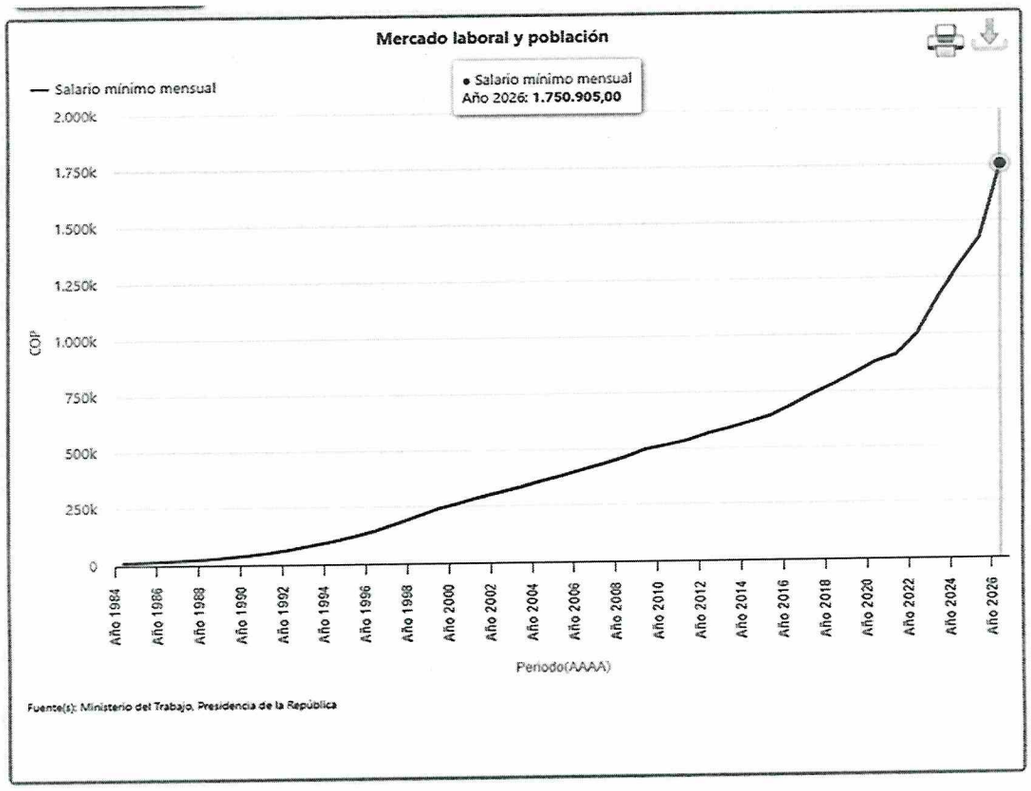
SALARIOS

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional. La variación anual promedio del salario mínimo en Colombia en los últimos 10 años ha sido de alrededor del 10%. Este porcentaje ha fluctuado, pero en promedio, el salario mínimo ha aumentado cada año aproximadamente en esa cifra.

Para el 2026, a partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo tuvo un aumento significativo, fijándose en $1.750.905 COP, mientras que el auxilio de transporte se estableció en $249.095 COP, para un total de $2.000.000 COP mensuales para los trabajadores que devengan el salario mínimo.

La fuerza laboral colombiana en 2026, según los datos disponibles hasta abril, muestra una tendencia estable en el mercado laboral, con un comportamiento positivo en la ocupación y leves variaciones en el desempleo. La tasa de desempleo nacional se ha ubicado alrededor del 9,0%, manteniéndose en niveles relativamente bajos frente a periodos históricos recientes. Finalmente, la tasa de ocupación se ubica alrededor del 58% – 59%, lo que representa un comportamiento similar al del año anterior, evidenciando estabilidad en la generación de empleo, especialmente en sectores de servicios.

El salario mínimo para este año se encuentra en $1.750.905 lo cual representa un incremento de 23% con relación al año 2025.



EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	$ 644.350
Enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic 31 de 2019	$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	$ 1.423.500,00

Enero 1 de 2026 a Dic 31 de 2026	$ 1.750.905,00

EL IMPACTO DEL TERREMOTO

El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada.

Todo esto conecta directamente con otro indicador que adquiere cada vez mayor relevancia: el déficit fiscal. Si bien siempre ha sido un factor importante, ahora cobra aún más peso por los recursos que requerirá la reconstrucción después del terremoto.

De acuerdo con declaraciones del presidente de la Espriella y algunos de sus funcionarios, se espera que el déficit fiscal cierre 2026 en 7,8%, aumentando frente al 6,4% registrado al cierre de 2025. Pero existe otro elemento igualmente relevante en el contexto de la reconstrucción: el Gobierno anterior habría utilizado el 97% del cupo total de emisión de TES en el mercado local.

Aquí aparecen varias preguntas importantes. La primera es de dónde saldrán los recursos para financiar la reconstrucción. La segunda es cuál será su impacto sobre el crecimiento económico. Y la tercera, quizá una de las más relevantes para la política monetaria, es si este proceso generará presiones adicionales sobre la inflación ya que una combinación de mayores necesidades de gasto, restricciones fiscales y presiones sobre los precios podría reducir aún más el margen de maniobra del Banco de la República para modificar sus tasas de interés.

La EOF proyecta una inflación de 2,5% para 2026 y de 2,3% para 2027. Por eso, el análisis no debería quedarse únicamente en cuánto crecerá la economía, sino en qué tipo de crecimiento estamos generando y cuánto de ese crecimiento puede sostenerse en el tiempo. El reto está en que los recursos destinados a la reconstrucción y al gasto público no solo impulsen la actividad en el corto plazo, sino que también permitan fortalecer aquellos sectores capaces de generar mayor productividad y capacidad económica en el largo plazo.

Porque crecer es importante, pero entender qué está detrás del crecimiento lo es aún más.

Este análisis tiene fines informativos y no constituye una recomendación de inversión. Las decisiones sobre activos específicos deben tomarse con asesoría profesional independiente y considerando el perfil de riesgo de cada inversionista.

El Banco de la República mantendría una postura monetaria restrictiva, con una tasa de interés que cerraría en 11.25%, en tanto que la tasa de cambio presentaría una ligera depreciación en la segunda mitad del año, en un contexto de dólar fuerte y riesgo país todavía elevado frente a la región.

En el frente externo, el ingreso total de divisas aumentó 1.2% anual en 2025, impulsado por exportaciones de servicios, turismo y remesas. Las exportaciones de bienes presentaron

caídas en combustibles, compensadas parcialmente por el buen desempeño del café, piedras preciosas y productos agroindustriales.

El mercado laboral continúa mostrando resiliencia en ocupación, aunque con desafíos en calidad del empleo: 44.7% de los trabajadores reciben menos de un salario mínimo, señal de ajustes en la estructura laboral debido al aumento de costos y a la baja productividad.

En conjunto, la economía avanza apoyada en el consumo y en sectores de servicios, pero con vulnerabilidades asociadas a la inversión y a la persistencia inflacionaria, lo que mantiene el crecimiento sujeto a riesgos tanto internos como externos.

La construcción comprende las actividades corrientes y especializadas relacionadas con la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En esta actividad se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento en sitio de edificios y estructuras prefabricadas y la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales comerciales, edificaciones públicas y de servicios, instalaciones agropecuarias, entre otras, así como la construcción de obras de ingeniería civil, tales como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos, sistemas de riego y drenaje, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías, líneas de transmisión de energía eléctrica e instalaciones deportivas.

Estas actividades pueden desarrollarse por cuenta propia, a cambio de una retribución o mediante contrato. La ejecución de partes de las obras, y en algunos casos de obras completas, puede ser encomendada a subcontratistas. En este sector se clasifican las unidades que tienen la responsabilidad general de los proyectos de construcción. Asimismo, se incluyen las actividades de reparación y mantenimiento de edificios y obras de ingeniería civil, comprendiendo la construcción completa de edificios, las obras completas de ingeniería civil y las actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

El sector de la construcción constituye una actividad relevante para la economía colombiana, debido a su relación con la generación de empleo, la inversión, la infraestructura, la vivienda y el desarrollo urbano. Su comportamiento permite identificar la dinámica de importantes componentes de la actividad económica nacional y, particularmente, de la inversión en infraestructura y obras civiles.

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al segundo trimestre de 2026, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 18 de agosto de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento anual del 3,5 % durante el segundo trimestre de 2026. Para el primer semestre de 2026, el PIB acumuló un crecimiento del 2,9 % frente al mismo periodo de 2025.

En este contexto, el sector de la construcción mostró una recuperación frente al comportamiento observado durante el año corrido. Durante el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción presentó un crecimiento anual del 2,2 % frente al mismo trimestre de 2025. Sin embargo, para el acumulado del año 2026 se registra una variación de -1,5 %, lo que evidencia que, aunque el sector presentó una mejora importante durante el segundo trimestre, todavía mantiene un comportamiento negativo en el acumulado del año.

El comportamiento del sector estuvo determinado principalmente por el desempeño de las obras de ingeniería civil. Durante el segundo trimestre de 2026, la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil presentó un crecimiento anual del 17,1 %. Por su parte, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales registró una disminución del 3,2 %, mientras que las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil disminuyeron un 2,2 %.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Conclusión sector de la construcción: En el segundo trimestre de 2026, el mercado de la construcción muestra una tendencia de crecimiento moderado en términos anuales y un impulso más significativo en comparación trimestral. Aunque la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales presenta una ligera disminución anual, esta actividad se recupera y crece en el corto plazo. Enfatiza especialmente el fuerte crecimiento en la construcción de carreteras, vías de ferrocarril y obras de ingeniería civil, tanto en la comparación anual como trimestral, lo que indica un impulso importante en infraestructura pública. Además, las actividades especializadas de construcción, incluyendo el alquiler de maquinaria con operadores, registran un comportamiento mixto anual, pero una mejora significativa trimestral. Estos resultados sugieren que el sector está atravesando un proceso de reactivación, impulsado principalmente por proyectos de infraestructura, lo que puede generar mayores oportunidades de inversión y empleo en el mediano plazo.

El sector de la construcción en Colombia, en general, ha mostrado una trayectoria mixta en los últimos años. Si bien ha habido crecimiento en algunos subsectores, como obras civiles y edificaciones no residenciales, se han registrado contracciones en otros, como las ventas y lanzamientos de vivienda nueva. En general, el sector ha experimentado una desaceleración en la producción y en la generación de empleo, afectando tanto el PIB del sector como el empleo formal.

El sector de obras civiles ha mostrado resultados mixtos en los últimos trimestres. El crecimiento del valor agregado de la construcción en general ha sido positivo, pero la producción de obras civiles ha fluctuado, mostrando tanto incrementos como contracciones. El sector de edificaciones, en particular, ha contribuido significativamente al crecimiento del sector en general, especialmente en Bogotá.

Detalles de los resultados:

- Crecimiento general de la economía y la construcción:

El Producto Interno Bruto (PIB) nacional registró un crecimiento anual del 2,3%, mientras que en el segundo trimestre se aceleró al 3,5%, consolidando un crecimiento acumulado del 2,9% en el primer semestre del año. Por su parte, el sector de la construcción continuó reflejando un menor dinamismo en su valor agregado, afectado por la desaceleración en la ejecución de obras. Cabe señalar que las cifras oficiales correspondientes al tercer trimestre de 2026 aún se encuentran pendientes de publicación por parte del DANE.

- Desempeño de las obras civiles:

Durante el segundo trimestre de 2026, la actividad global de la construcción mostró una recuperación anual del 2,2%, impulsada principalmente por la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, que registró un destacado crecimiento del 17,1% en la variación anual (9,2% año corrido). Este dinamismo en la infraestructura vial contrarrestó la contracción en la edificación residencial y no residencial (-3,2%) y en las actividades especializadas (-2,2%). Con esto, el sector empieza a repuntar tras la desaceleración observada a comienzos de año (cuando el crecimiento de las obras civiles fue de apenas el 0,6%), registrando una variación trimestral del 6,4% frente al I trimestre de 2026.

- Impacto del subsector de edificaciones:

El Censo de Edificaciones (área total causada) del DANE registró una contracción del 11,1% en el primer trimestre de 2026, y continuó en terreno negativo durante el segundo trimestre con un decrecimiento del 4,5% frente al mismo periodo de 2025. Esta menor actividad ha estado concentrada en el segmento residencial, lo que evidencia una desaceleración sostenida en la ejecución de proyectos de vivienda.

- Desempeño en Cajicá:

Aunque no se dispone de un reporte trimestral aislado únicamente para el municipio de Cajicá, Cundinamarca está comprendida en las mediciones del área de cobertura del DANE. La dinámica local refleja las condiciones del contexto nacional e intermunicipal, caracterizándose por una moderación en la construcción de edificaciones y una mayor tracción impulsada por la ejecución de proyectos de infraestructura y vías.

- Factores que afectan al sector:

El comportamiento del sector continúa influenciado por factores como las tasas de interés, la disponibilidad de financiación, los costos de los materiales de construcción, la inversión pública y privada, y la ejecución de proyectos de infraestructura, variables que inciden directamente en la actividad constructora.

Durante 2026, la economía mundial presenta un crecimiento moderado y desigual. El FMI proyecta un crecimiento del 3,0 % para 2026, con una recuperación al 3,4 % en 2027. Las economías emergentes y en desarrollo mantienen un mayor dinamismo que las economías avanzadas, aunque persisten riesgos relacionados con las tensiones geopolíticas, la inflación, los precios de la energía, las condiciones financieras y el comercio internacional.

En Colombia, la economía mostró una mayor dinámica durante el segundo trimestre de 2026, con un crecimiento del PIB del 3,5 % anual y un crecimiento acumulado del 2,9 % durante el primer semestre. La construcción presentó una recuperación, creciendo 2,2 %, impulsada principalmente por las obras de ingeniería civil, que aumentaron 17,1 %, mientras que las edificaciones continúan presentando un comportamiento más débil.

Adicionalmente, la realización de la Copa Mundial de Fútbol 2026 generó una mayor actividad económica asociada al comercio, turismo, transporte, entretenimiento, hotelería y consumo. En Bogotá, por ejemplo, se estimó un impacto cercano a $1,6 billones sobre el PIB de la ciudad durante el segundo y tercer trimestre de 2026, principalmente por el aumento del consumo y la actividad comercial.

No obstante, la economía nacional continúa enfrentando presiones inflacionarias. En junio de 2026, la inflación anual alcanzó el 6,1 %, por encima de la meta del Banco de la República del 3 %, debido principalmente al aumento de los costos laborales, el dinamismo del gasto y los mayores precios de algunos alimentos.

	A este escenario se suma el terremoto de magnitud 7,4 ocurrido el 10 de agosto de 2026, con epicentro en San José del Palmar, Chocó, que ocasionó daños en viviendas, infraestructura vial, establecimientos educativos y de salud y servicios públicos en diferentes departamentos. Ante la magnitud de las afectaciones, el Gobierno Nacional declaró la Emergencia Económica, Social y Ecológica y habilitó medidas extraordinarias para atender la emergencia y adelantar la recuperación y reconstrucción. El impacto económico del terremoto podría ser significativo, aunque limitado a nivel nacional. Estimaciones recientes calculan daños materiales de entre $20 y $30 billones, mientras que un análisis de Lumen Economic Intelligence estima que el desastre podría reducir en aproximadamente 0,27 puntos porcentuales el crecimiento del PIB de Colombia en 2026. Al mismo tiempo, las labores de reconstrucción podrían generar un efecto positivo sobre la actividad económica durante 2027 y 2028. En conjunto, 2026 presenta una economía colombiana en recuperación, pero sometida a importantes presiones internas y externas. Para el sector de la construcción y las obras civiles, este contexto representa tanto retos asociados a costos, inflación y financiación como oportunidades derivadas de la mayor inversión en infraestructura y de las necesidades de rehabilitación y reconstrucción generadas por el terremoto.
CONTEXTO TÉCNICO	En la Resolución 20243040045005 de 2024 Ministerio de Transporte septiembre 17 Por medio de la cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 8 de la Resolución Única de Tránsito 20223040045295 de 2022 y se adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial se contemplan los aspectos técnicos en lo relacionado con el diseño, construcción, ubicación, uso, mantenimiento, conservación, reparación de la señalización vial. Además, el presupuesto de la obra se construyó tomando como base la lista de precios emitidos por la Gobernación de Cundinamarca para la provincia sabana centro municipio de Cajicá. El informe Técnico realizado por el profesional de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad establece unos factores de priorización como son: datos de cicloruta, datos de tráfico, datos de accidentes, uso del suelo predominante, existencia de establecimientos educativos, ubicación de centro de trabajo, tipos de comercio, zonas recreativas, datos de la vía, tipología de ciclistas predominante, utilizando la herramienta mapas de calor se establecen los puntos más críticos que presentan los bicicarriles y la ciclo ruta y las zonas que requieren mantenimiento. Las zonas que requieren mantenimiento son: ➢Tramo uno - DIAGONAL 4 entre CARRERA 1 y CARERRA 4. 225 METROS DE LONGITUD APROXIMADAMENTE. ➢Tramo dos: CARRERA 4 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 7. 400 METROS DE LONGITUD APROXIMADAMENTE. Así mismo este informe contiene las especificaciones técnicas requeridas para realizar el mantenimiento.
CONTEXTO REGULATORIO	En el ámbito regulatorio es necesario tomar como referencia: **Constitución Política de Colombia:** **ARTÍCULO 2**. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTÍCULO 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia.

ARTÍCULO 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

ARTÍCULO 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.
5. Establecer, recaudar y administrar tributos a favor del respectivo orden municipal, distrital o departamental, por las distintas actividades relativas a la distribución o venta de cannabis para uso de adultos, de acuerdo a la ley.

ARTÍCULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Ley 1816 de 2011: "*por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito*"**.**

Ley 2251 de 2022: **"por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -LEY JULIÁN ESTEBAN"**, la cual en su Capítulo II: OBLIGATORIEDAD DE LA REGLAMENTACIÓN SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL. Y en los artículos 4 y 5 manifiestan lo siguiente: Artículo 4: Obligatoriedad de incorporar en el diseño vial especificaciones que prevengan y disuadan comportamientos de los usuarios que puedan poner en riesgo su vida, su integridad personal y su salud o la de terceros. En el artículo 5: Obligatoriedad de incorporar al diseño vial especificaciones que consideren el conjunto de vehículos equivalentes para los modos de tránsito en vías urbanas y carreteras del Sistema Nacional.

En el capítulo VI: VELOCIDAD en el artículo 12 se modifica el artículo 106 de la Ley 769 de 2002 el cual en su parágrafo define la velocidad máxima en la que debe circular una bicicleta.

Resolución 20243040045005 de 2024 Ministerio de Transporte septiembre 17 Por medio de la cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 8 de la Resolución Única de Tránsito 20223040045295 de 2022 y se adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial.

Decreto 798 de 2010. Reglamentación de los estándares urbanísticos básicos para el desarrollo de los equipamientos y los espacios públicos, necesarios para su articulación con los sistemas de movilidad, principalmente con la red peatonal y de ciclo rutas.

Decreto 1504 de 1998. Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los Planes de Ordenamiento territorial. Define los componentes de los perfiles viales, así como los elementos complementarios del espacio público dentro de los que incluyen elementos de señalización vial para prevención, reglamentación, información, marcas y varias.

Decreto 119 del 7 de septiembre del 2018. Por medio del cual se adopta el plan local de seguridad vial en el municipio de Cajicá.

Resolución 1885 del 17 de junio de 2015. "Por la cual se adopta el manual de señalización vial –Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia"

A nivel Departamental tenemos: la_**Resolución 070 De 2025 - "Por medio de la cual se adopta la cartilla de precios unitarios de referencia 2025 para la determinación de presupuestos de obras civiles a cargo de la entidad"**

A nivel municipal **la Resolución 20233040049465 Ministerio de Transporte** (Resolución Habilitación Organismo de Tránsito).

Acuerdo 03 del 29 de abril del 2024. Por el cual se adopta el Plan de desarrollo "Cajicá Ideal 2024-2027. En este plan de desarrollo se contempla en el capítulo VI la Dimensión "Cajicá Territorio Ideal de Movilidad". El objetivo estratégico de la dimensión es: Desarrollar infraestructura para la movilidad, la logística y la conectividad que posibiliten el incremento tanto de la competitividad como del desarrollo de Cajicá y que garanticen el acceso a toda la oferta social y mejore la calidad de vida de los Cajiqueños.

Esta dimensión se encuentra conformada por el sector Transporte. **Programa:** Cajicá con Mejores Vías y Movilidad, **Subprograma:** 52 ciclo rutas. La meta para este subprograma es el la 241 "elaborar y ejecutar 1. Plan anual para el mantenimiento y adecuación de la Red municipal bicicarriles".

El proyecto que cobija esta meta se encuentra identificado con el código 20251260074 Implementación De Un Plan De Mantenimiento Y Adecuación De La Red Municipal De Bicicarriles En Cajicá. Contempla como indicadores internos:

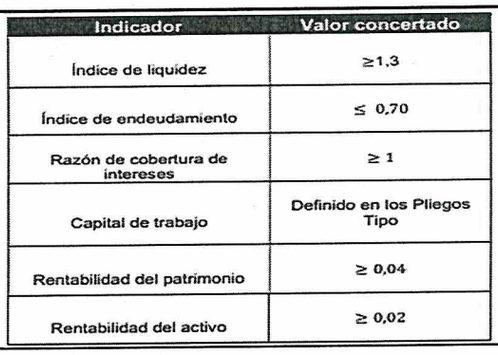
1. Realizar una acción de Mantenimiento.
2. Realizar una acción de Ampliación.
3. Realizar una acción de señalización.
4. Elaborar un Plan para el mantenimiento y adecuación de bicicarriles.

ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de demanda para este proceso toma como referencia los siguientes procesos que contemplan mantenimiento y suministro de señales para ciclo rutas.

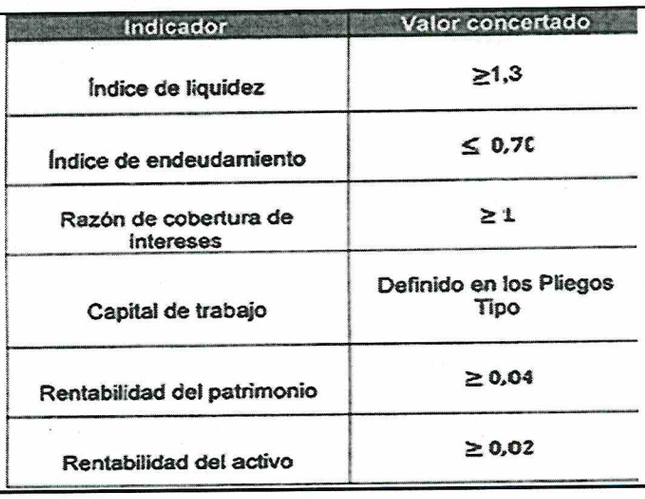
ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

Modalidad de selección	SAMC-004-2026
Objeto del contrato	REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORUTAS, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
Cantidad del bien obra o servicio	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURAS, SEÑALES están sujetas al precio unitario monto agotable
Valor del contrato y forma de pago	$ 682.000.000 PAGO
Vigencia de los contratos	7 (Meses)
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	$ 682.000.000
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	PROYECTADOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS GENERADOS DE PROYECTOS DE PUERTOS Y ARQUITECTURA Y VIAS SAS ARQUETIPO SEÑALIZACIÓN SAS - SOCINTER SAS - CONSORCIO SABANA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	La empresa no presenta sanciones

Indicadores exigidos	
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	De Responsabilidad Civil Extracontractual 200 (SMMLV), cumplimiento y calidad, Seriedad de la oferta

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

MUNICIPIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Proceso	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CO1.PCCNTR.PCCNTR.8136969 DE 2025
Modalidad de selección	SAMC-010-2025
Objeto del contrato	REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORUTAS, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
Cantidad del bien obra o servicio	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALES
Valor del contrato y forma de pago	$ 434.495.130
Vigencia de los contratos	3 (Meses)
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	$ 434.495.130
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	PROYEC DE INGENIERÍA CUMBRE SAS SEÑALES LIMITADA COITNPRO INGENIERIA SAS DCYM INGENIERIA SAS LUISA FERNANDA AVALOS PERALTA SMART MOBILITY Y SECURITY SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	La empresa no presenta sanciones
Indicadores exigidos	Liquidez, Nivel de endeudamiento, cobertura de intereses, capital de trabajo, capacidad organizacional
	

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	De Responsabilidad Civil Extracontractual cumplimiento y calidad del servicio 20% Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 10%, Estabilidad y calidad de la obra 20% calidad de los bienes y correcto funcionamiento de los bienes. 20%

MUNICIPIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CURITÍ SANTANDER

Proceso	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 215 -2025
Modalidad de selección	SAMC-009-2025
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE CURITÍ
Cantidad del bien obra o servicio	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, ENCAMINADO DE MANERA ESPECÍFICA A ADELANTAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS, MÁS ESPECÍFICO EN LA VÍA SECUNDARIA COMUNICA A LA VÍA NACIONAL 45 A, ASÍ MISMO EXISTE CONEXIÓN VEREDAL QUE CONECTA LA VÍA SECUNDARIA CON LAS VÍAS TERCIARIAS HASTA LA VÍA NACIONAL 45 A INCLUSIVE (45A-ST-D) MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Para la ejecución del presente proyecto no se requiere de permisos, licencias y/o autorizaciones
Valor del contrato y forma de pago	250,285,089.09
Vigencia de los contratos	1 (Mes)
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	250,285,089.09
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA 13826536-9 CARLOS ARTURO CORZO LOPEZ Nit 91.253.723-3
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	La empresa no presenta sanciones
Indicadores exigidos	**Indicador** / **Valor concertado** Índice de liquidez: ≥1,3 Índice de endeudamiento: ≤ 0,70 Razón de cobertura de intereses: ≥ 1 Capital de trabajo: Definido en los Pliegos Tipo Rentabilidad del patrimonio: ≥ 0,04 Rentabilidad del activo: ≥ 0,02
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Cumplimiento general del contrato 20%, Pagos salarios prestaciones legales e indemnizaciones 10%, Estabilidad y calidad de la obra 30%.

MUNICIPIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Proceso	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 601 2026**
Modalidad de selección	SAMC-017-2026
Objeto del contrato	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA VÍA EN ADOQUÍN DE LA JAC DE LA CUMBRE, EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
Cantidad del bien obra o servicio	Actividades de adecuación levantamiento de adoquín mejoramiento de la estructura de soporte, reposición e instalación de acuerdo a presupuesto y estudio técnico
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Para la ejecución del presente proyecto no se requiere de permisos, licencias y/o autorizaciones

Valor del contrato y forma de pago	$ 175.753.512
Vigencia de los contratos	43 días
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	$175.753.512
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	JR2 INGENIERIA INTEGRAL SAS GRUPO KONEXO SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	La empresa no presenta sanciones
Indicadores exigidos	**Indicador** / **Valor concertado** Índice de liquidez: ≥1,3 Índice de endeudamiento: ≤ 0,70 Razón de cobertura de intereses: ≥ 1 Capital de trabajo: Definido en los Pliegos Tipo Rentabilidad del patrimonio: ≥ 0,04 Rentabilidad del activo: ≥ 0,02
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Póliza de Cumplimiento general del Contrato 20%, Pagos salarios prestaciones 20% Estabilidad y calidad de la obra 30%

MUNICIPIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Número del Proceso - Tipología	CONTRATO DE OBRA 757-2025
Modalidad de selección	SAMC-037-2025
Objeto del contrato	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ANDENES EN LA CALLE 6B ENTRE CARRERAS 9 ESTE Y 11 ESTE SECTOR GRANJAS; CARRERA 5A ESTE ENTRE LA CALLE 9 Y LA CALLE 10A SECTOR EL MISTERIO, DEL MUNICIPIO
Cantidad del bien obra o servicio	Demoler andenes, sardineles, sector granjitas de acuerdo a presupuesto y estudio técnico
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Para la ejecución del presente proyecto no se requiere de permisos, licencias y/o autorizaciones
Valor del contrato y forma de pago	$496.402.433
Vigencia de los contratos	3 meses
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	496.402.433
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO VIAS JARE GRUPO KONEXO SAS ECOBRAS CIVILES SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	La empresa no presenta sanciones
Indicadores exigidos	**Indicador** / **Valor concertado** **Índice de liquidez**: **≥1,3** **Índice de endeudamiento**: **≤ 0,70** **Razón de cobertura de intereses**: **≥ 1** **Capital de Trabajo**: **Definido en los Pliegos Tipo** **Rentabilidad de Patrimonio**: **≥ 0,04** **Rentabilidad del Activo**: **≥ 0,02**

Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Responsabilidad Civil Contractual, Cumplimiento general (20%), Pago de salarios y prestaciones (20%), y Estabilidad y calidad de la obra (30

MUNICIPIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Proceso - Tipología	**Obra Pública 023-2025**
Modalidad de selección	SAMC-023-2025
Objeto del contrato	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE CICLORUTAS Y BICICARRILES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
Cantidad del bien obra o servicio	1500 ML
Valor del contrato y forma de pago	95.110.601
Vigencia de los contratos	DOS (2) MESES Y (15) QUINCE DÍAS
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSIÓN
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	GRUPO KONEXO S.A.S CONSULTORÍA CAR Y CIA SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	La empresa no presenta sanciones
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Indicadores exigidos	**Indicador** / **Valor concertado** **Índice de liquidez** — **≥1,3** **Índice de endeudamiento** — **≤ 0,70** **Razón de cobertura de intereses** — **≥ 1** **Capital de Trabajo** — **Definido en los Pliegos Tipo** **Rentabilidad de Patrimonio** — **≥ 0,04** **Rentabilidad del Activo** — **≥ 0,02**
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Cumplimiento general 20%, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 20%. Calidad del servicio 30%

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación"

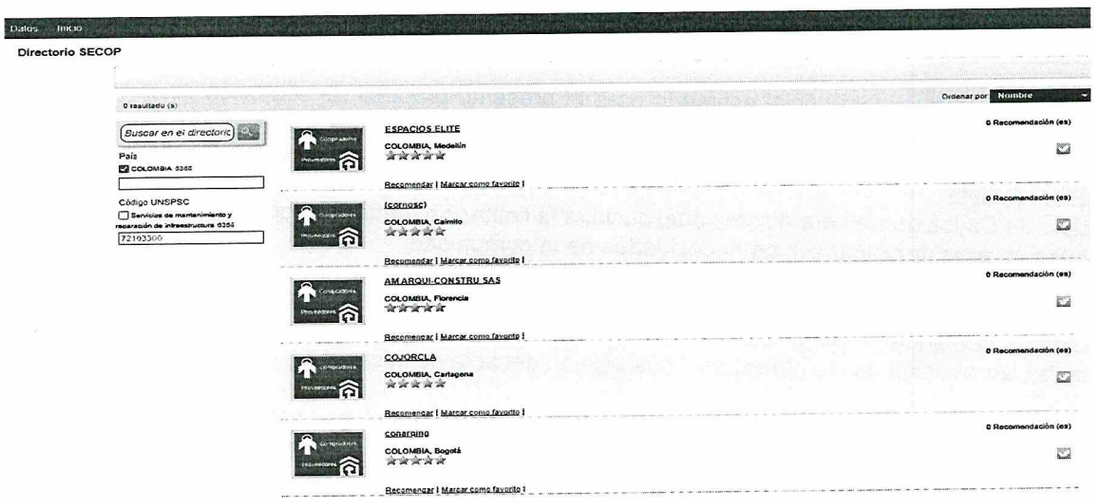
En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

• **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
• **Directorio de Proveedores SECOP II** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
72141000	Servicios de Construcción de Autopistas y Carreteras
55121700	Señalización



Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 6368 tomando como referencia un único código (72103300).

Para este caso los presupuestos del presente proceso se realizaron teniendo como base la Cartilla de precios ICCU 2026 que tiene establecido la Gobernación de Cundinamarca para el municipio de Cajicá, los cuales a su vez fueron determinados de acuerdo a los Análisis de precios unitarios que se encuentran anexos a dicha cartilla y que están para consulta publicados en la página web de la Gobernación de Cundinamarca link del ICCU 2026 - Sabana centro.

En el caso de los Análisis de Precios Unitarios APU´s 2026 la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, apoyada por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Cajicá realizó estos APU´s mediante tres (3) cotizaciones de cada uno de los materiales y se obtuvo un promedio de estas tres (3), adicional a lo anterior se usó como base guía los APU´s de ICCU, el proceso incluye los siguientes APU´s: APU 0.1, y APU 0.2; esta secretaria creo dichos análisis de precios unitarios para brindar agilidad a las actividades que no se encuentran registradas en la cartilla de ICCU.

Es de resaltar que los mismos tuvieron en cuenta los precios del mercado según las zonas donde se ejecutaron las actividades y obligaciones que se contratan y así mismo que fueron consultados los precios de Referencia de Colombia Compra Eficiente.

Se anexa el presupuesto el cual hace parte integral del presente estudio previo. **VER PRESUPUESTO**

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES y/o empresas del sector que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar Potenciales Proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad, con sus principales características como: competitividad en el mercado entendiendo que la entidad toma como precios base la cartilla ICCU. Que ofrece una base para precios.

También permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Se realiza el análisis de los precios los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones y otros mecanismos.

VER PRESUPUESTO

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($125.961.033),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.
El Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato que se suscriba, será de UN (01) MES CALENDARIO contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con el alcance del proceso las zonas que requieren mantenimiento y por consiguiente donde se ejecutarán las obras corresponde a los siguientes tramos, ubicado en el municipio de Cajicá - Cundinamarca: son:

➢Tramo uno - DIAGONAL 4 entre CARRERA 1 y CARRERA 4. 225 METROS DE LONGITUD APROXIMADAMENTE.

➢Tramo dos: CARRERA 4 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 7. 400 METROS DE LONGITUD APROXIMADAMENTE.

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán en pagos parciales hasta completar el **90%** de ejecución de la obra, iniciando el primer pago una vez se haya un avance de obra de mínimo el **20%**, y un último pago del **10%** con el acta de liquidación de la obra, una vez terminada y recibida la obra a satisfacción por parte del supervisor y revisadas y comprobado el cumplimineto de los requisitos.

GARANTÍAS: Atendiendo lo establecido en la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir a FAVOR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	15% DEL VALOR DEL CONTRATO
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final	30% DEL VALOR DEL CONTRATO
Responsabilidad Civil Extracontractual	Igual al período de ejecución del contrato	200 SMMLV

La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es: Personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso.

CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero.

La verificación de los índices de capacidad financiera de los proponentes será verificada con la información consignada en el certificado de inscripción, calificación, y clasificación en el registro único de proponentes, el cual debe estar vigente y en firme con corte a 31 de diciembre de 2025

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1

Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura de transporte.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

Estos indicadores fueron determinados con base en el estudio de 1222 empresas que están sometidas a inspección, vigilancia y/o control por parte de la superintendencia de sociedades encontradas en el sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM y las cuales muestran que sus cifras son satisfactorias, para cumplir a cabalidad con la necesidad del proceso.

ACUERDOS COMERCIALES

El numeral 8 del artículo 2.1.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, reglamenta que el estudio previo debe contener la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16. 84'153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI

Unión Europea	Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Cualquier valor	NO	SI

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: **VER MATRIZ DE RIESGOS**

En constancia de lo anterior,

ING. JUAN FELIPE MOZO ZAPATA
Secretario de Despacho de Tránsito, Transporte y Movilidad

ARQ. MARTÍN ALBERTO BAUTISTA MORIONES
Director de Estudios, diseños y presupuestos de S.I.O.P

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Despacho de la secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Dr. JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda.

Revisó y aprobó: Ing. David Parada Sánchez - Secretario de Infraestructura y Obras Públicas de Cajicá.
Revisó y aprobó: Dr. José Jahir Rivas Vnegas - Secretario de Hacienda
Revisó: Ing. Juan Felipe Mozo Zapata / Secretario. Secretaría de Tránsito, transporte y Movilidad
Revisó: Sandra Patricia Hernández / Profesional Especializado – S.H.
Proyectó: Rocío Hernández Gómez/ Profesional especializado